Tribunal de Ética Gubernamental

Unidad de Recursos Humanos

Resultados de procedimientos de selección y contratación de personal

Periodo: Julio 2022

Plaza No.1	Técnico UACI	
Número de plaza	1	
Tipo de concurso	Externo	
Tipo de contratación	Contrato	
No de participantes	29	
Persona contratada	Información confidencial (a)	
Fecha de contratación	2022-07-18	
Perfil de la plaza	*Estudios/Título Académico*	Licenciado (a) en Administración de Empresas, Ciencias Jurídicas o profesiones afines.
	Condiciones y/o requisitos personales:	1. Mayor de 25 años. 2. Conducta Ética
	Conocimientos adicionales	• Conocimiento y aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su reglamento (RELACAP). • Conocimiento y aplicación del "Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública". • Instructivos, políticas, lineamientos o disposiciones técnicas que emita la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC). • Normas técnicas de control interno de la Corte de Cuentas de la República y Normas técnicas de control interno específicas del TEG. • Manejo de Microsoft Office. • Manejo de fax y copiadora.
	Habilidades y aptitudes	1. Facilidad para elaborar términos de referencia y especificaciones técnicas. 2. Capacidad de análisis y síntesis.

		3. Iniciativa. 4. Facilidad para integrarse a equipos de trabajo. 5. Buenas relaciones interpersonales. 6. Dinámico y proactivo. 7. Capacidad de trabajar bajo presión. 8. Buena redacción y ortografía. 9. Discreción y confidencialidad en el manejo de información. 10. Responsable.
	Experiencia requerida	Dos años como mínimo en el área de Adquisiciones y Contrataciones dentro del sector público.

(a) *Nota*: La clasificación de los nombres de los empleados públicos como información confidencial derivada de la aplicación del criterio adoptado por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el caso bajo la Ref. 21-20-RA-SCA (16/11/2020), retomado por el IAIP en NUE 129-A-2020 desde abril 2021. Por lo anterior, en la publicación de información oficiosa se omite el nombre de los servidores públicos que resultan electos en los procesos de selección y contratación desde el 16 de noviembre del año 2020. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares.